

AL JEFE DEL SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA DE CAJASUR

N/Ref.: JC AL-SA
Expdte.: Junta de Compensación Santa Ana de la Albaida Baja
Asunto: Bastanteo cuenta corriente

MANUEL MELLADO CORRIENTE, mayor de edad, vecino de Córdoba, con domicilio a efectos de notificaciones en Plaza Gonzalo de Ayora 4B Local (oficinas ECOURBE) y DNI 44.352.811-W, en nombre y representación de la mercantil ECOURBE GESTIÓN SL constituida por tiempo indefinido mediante Escritura otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de Sevilla Don Victoriano Gómez Hens el día 15 de Enero de 2003, y CIF B-14639462, comparece y como mejor proceda en Derecho, **DICE:**

I.- Que la Junta de Compensación "Santa Ana de la Albaida Baja" es titular de la siguiente cuenta corriente, aperturada en la entidad que representa:

0237-6028-00-9168239978

II.- Que ha sido solicitado ante el departamento comercial un talonario de cheques para poder actuar en el tráfico jurídico normal.

III.- Que se ha denegado la entrega del referido talonario por cuanto no se acredita la inscripción de la Junta de Compensación en el Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras.

IV.- Que corresponde a esta parte poner de manifiesto lo siguiente:

1. La inscripción de la Junta de Compensación en el Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras se producirá una vez aprobada por el Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Córdoba la escritura de constitución de la referida Junta, cuya copia ya obra en su departamento.
2. Que para que la referida escritura de constitución sea tramitada por la Gerencia de Urbanismo es necesario el pago de la correspondiente tasa administrativa (modelo 109).
3. Que para disponer del efectivo necesario para abonar las referidas tasas es preciso disponer del talonario de cheques para que, por quien se encuentra autorizado para ello, se libre la correspondiente cantidad.
4. Que la inscripción en el Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras, aun teniendo carácter constitutivo, no es óbice para que la Junta de Compensación despliegue ciertos efectos en el ámbito jurídico privado y del tráfico mercantil, como sucede en este caso.



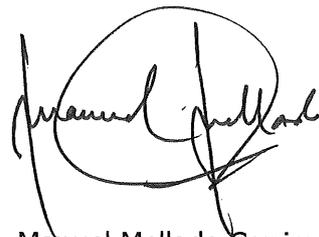
5. Que en la representación que ostento, una vez inscrita la Junta de Compensación en el Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras, asumo el compromiso de aportar copia de la resolución administrativa por la que se acuerda la inscripción en dicho Registro.

Por lo expuesto,

SOLICITO:

Que se tenga por presentado este escrito, se admita, se tengan por hechas las manifestaciones que en él se contienen, y se proceda al bastanteo de la cuenta corriente número 0237-6028-00-9168239978, autorizando su utilización normal y facilitando el talonario de cheques solicitado.

En Córdoba, a 26 de Abril de 2013.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Manuel Mellado Corriente', enclosed within a circular scribble.

Fdo. Manuel Mellado Corriente